

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0142/13**

VISTO:

El deterioro evidenciado en la estación de policía de la Localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que resulta evidente el deterioro en que se encuentra gran parte de las instalaciones edilicias donde funciona la Subcomisaría de la Localidad de Oriente.

Que han existido diversos reclamos solicitando a la Provincia de Buenos Aires una solución en tal sentido.

Que la seguridad es un asunto prioritario para los vecinos de este Municipio.

Que es una genuina inquietud de la comunidad contar con un destacamento policial con infraestructura en condiciones óptimas de funcionamiento y operatividad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los ===== medios necesarios a fin de contar con condiciones edilicias óptimas en el destacamento policial donde funciona la Subcomisaria de Oriente del Partido de Coronel Dorrego, en virtud de las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Noviembre de 2013.-